

**DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE RECEPCIÓN
DEL PREMIO DE ECONOMÍA REY JUAN CARLOS,
INSTITUIDO POR LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO**

Madrid, 1998



Majestad, señoras, señores:

Recibir un Premio de Economía que lleva el nombre de Vuestra Majestad, dotado con la generosidad del mecenazgo ejemplar de la Fundación Celma Prieto, en el escenario respetado y solemne del Banco de España, y cuya concesión cuenta con los nombres prestigiosos que lo han revalorizado, me obliga, ante todo, a reconocer la deuda impagable con la que comparezco en este acto.

Una deuda impagable que proclamo públicamente porque desearía ser, si no un deudor solvente, sí al menos un deudor honrado. Es a ese propósito al que desearían servir mis palabras, obligadas pero profundamente sentidas, de agradecimiento personal, con cuatro destinatarios. En primer lugar, las dirigidas a Vuestra Majestad, por recibir un Premio al que habéis dado vuestro nombre, que aprendí a admirar —hace muchos años— por vuestra comprensión y generosidad en el duro aprendizaje de los principios de Economía, con un profesor exigente que demandaba vuestro estudio, respondido siempre con vuestra paciencia, vuestra atención y con el testimonio de vuestro trabajo.

Agradecimiento, en segundo lugar, a la Fundación Celma Prieto, por alentar con su mecenazgo la dotación de este Premio para estimular en España e Iberoamérica los estudios de Economía, a los que llegaron tarde nuestros países, y de cuyo progreso tanto precisa la solución de los problemas económicos, honda y extensamente sentidos por una comunidad de pueblos integrada por 429 millones de habitantes.

Agradecimiento, en tercer lugar, a las instituciones y personalidades que presentaron y avalaron mi candidatura y al Jurado, que accedió a su petición, apreciando, con una evidente generosidad, mi labor en el campo docente y en el ejercicio de mi profesión de economista con palabras que me gustaría merecer, y que, en cualquier caso, me resultan imposibles de olvidar. Pocas noticias me han alegrado tanto en mi vida docente y profesional como la que me hizo llegar el Presidente del Jurado cuando me comunicaba, el pasado 3 de junio, la concesión del Premio de Economía Rey Juan Carlos. Quede, pues, constancia expresa de mi deuda con quienes me propusieron y con quienes con tan amable benevolencia me juzgaron.

Agradecimiento, en fin, a cuantos, con vuestra compañía en este acto, compartís conmigo el Premio de Economía Rey Juan Carlos. A mi familia, que siempre ha sabido perdonarme, con su discreción entrañable, las horas de ausencia a las que me obligaba el ejercicio de mi docencia e investigación. A los discípulos que he tenido la suerte de disfrutar, que han encendido permanentemente mi vocación docente, a mis amigos nacidos desde los días distantes de mi infancia y primera juventud en mi adorado pueblo de Carrión de los Condes, a los profesores con los que he convivido jornadas inolvidables en la Universidad y a quienes han compartido conmigo el ejercicio dilatado de mi profesión como economista.

Estas palabras de gratitud quizá no acierten a expresar la magnitud de las deudas con las que comparezco en este acto, pero, al menos, descargan mi conciencia por la sinceridad con que las siento y trato de comunicarlas.

* * *

Se ha dicho, con humor y con verdad, que «Economía es lo que hacen los economistas». Y bien: ¿qué es lo que hacen los economistas españoles?

Si esta pregunta se dirigiera hoy a nuestros economistas, la respuesta sería: ejercer su profesión; lo que supone vivir gracias a la especialización en un conjunto de conocimientos —que llamaremos económicos— en los que se ha adquirido pericia técnica y a los que se ha dedicado una atención continuada.

Es a la aparición y al ejercicio de esa nueva profesión a los que desearía dedicar el discurso preceptivo que acompaña tradicionalmente a este acto de entrega del Premio de Economía Rey Juan Carlos. El título al que responderán mis palabras será el de «La economía como profesión en España», con el subtítulo que le acompaña, «Una memoria personal», que se justifica porque es la experiencia de ese problema de convertir a la Economía en el fundamento de una dedicación profesional, la que he vivido intensamente con mi generación y de la que puedo ofrecer un testimonio fundado. Debo afirmar que este relato personal se ha beneficiado de una investigación colectiva, iniciada hace ya más de diez años, que he tenido la suerte de dirigir, hoy por fortuna concluida, y que, bajo el título de *Economía y economistas españoles*, verá la luz durante los primeros meses de 1999. Precisamente, su capítulo 9 recoge catorce colaboraciones de destacados economistas españoles que evalúan los episodios y características que han dominado el largo proceso de convertir, en España, la Economía en una profesión. De modo que mi exposición se apoyará en muchas de las afirmaciones de quienes han compartido conmigo esa tarea de abrir paso al ejercicio de la profesión de economista en nuestra sociedad.

* * *

La dedicación al cultivo de la Economía y a su ejercicio profesional es, ante todo, un fenómeno joven. Un Premio Nobel de Economía, Paul Anthony Samuelson, en cuyo *Manual* aprendimos los principios de la ciencia económica muchas de las generaciones que la cultivamos en España, afirmó en una oportunidad que «la Economía es la más antigua de las artes, la más moderna de las ciencias sociales y ha originado una de las profesiones actuales más apasionantes y mejor estimadas en nuestras sociedades».

Cuando esta afirmación se proyecta al caso de España, lo primero que sorprende es el considerable retraso con el que la Universidad española organiza unos estudios especializados de Economía, indispensables para convertirlos en la base de un ejercicio profesional. Habrá que esperar más de siglo y medio, desde que Jovellanos defendiera el estudio de la Economía como necesario para el desarrollo de España, y las Sociedades Económicas de Amigos del País organizaran en 1784 los primeros estudios económicos extrauniversitarios, hasta llegar al 16 de febrero de 1944, para que esos estudios se iniciaran en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Es importante afirmar que esos estudios universitarios de Economía fueron reclamados, una y otra vez, a la política educativa del país por un coro de voces autorizadas, cuyos protagonistas se convertirían en los mejores abogados de nuestra futura profesión, y que quisiera traer al conocimiento de todos en este día singular, en el que recibo el Premio de Economía Rey Juan Carlos.

La primera de esas peticiones en favor de la presencia de los estudios económicos es la que realiza el gran reformador de la educación española Francisco Giner de los Ríos. Una presencia que debía tener dos escenarios: el del Bachillerato y el de la Universidad. Giner creía en el valor formativo de los estudios económicos, y los incorporaría a las enseñanzas de Bachillerato, dentro del programa educativo de la Institución Libre de Enseñanza, en 1869, un proyecto que pasaría al Plan de Enseñanza Media de 1934, estudios que desaparecerían después y que, felizmente, ha restablecido en 1991 el Plan de Bachillerato, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Por otra parte, Giner pensaba en la necesidad de disponer de economistas profesionales para tratar los problemas de España, e intentaría llevar la enseñanza de la Economía a la Universidad en 1875, sin conseguirlo.

El segundo aval de los estudios universitarios de Economía lleva, igualmente, un firmante ilustre: Miguel de Unamuno, cuyos conocimientos económicos —como ha probado Juan Velarde— sorprenden a quien desconozca la trayectoria de su pensamiento. Unamuno afirmaba que el diagnóstico y la solución de los problemas españoles pedían dramáticamente, en la sociedad pobre y subdesarrollada en la que le tocó vivir, la presencia de economistas profesionales salidos de nuestra Universi-

dad. Unamuno ayudó, también, convencido de la importancia de disponer de economistas, a quienes deseaban especializarse en su enseñanza en la propia Universidad española, y a su formación previa mediante estudios de posgrado en centros claves del extranjero.

En la importancia de los estudios económicos y en la urgente necesidad española de otorgarles la debida prioridad insistiría nuestro tercer avalista, José Ortega y Gasset, quien, en 1914, afirmaría categóricamente: «Lo más urgente que hoy necesita España es disponer de conocimientos económicos. Sin unos cuantos economistas no haremos absolutamente nada. Con ellos, lo haremos todo. Creo que no puede pedírseme más paladina declaración de la gran, de la inmensa misión de un oficio que es bien distinto al mío».

Esas comprometidas y solventes opiniones en favor de los estudios de Economía no habían conseguido variar nuestros planes de estudios universitarios cuando uno de los economistas más destacados del momento, John Maynard Keynes, visitaba España el 8 de junio de 1930. En sus declaraciones a la prensa de Madrid, Keynes manifestó su asombro al enterarse de que la Economía no había alcanzado en la Universidad española el reconocimiento de la existencia de una facultad propia.

Keynes afirmaría literalmente: «Nada es más importante para el desarrollo de un país que una buena escuela de Economía. En el momento actual, lo económico tiene una supremacía indiscutible, y la atención a los problemas económicos debe situarse en primer lugar de las preocupaciones de un país. Una escuela de Economía solvente y bien atendida es absolutamente necesaria en una nación.»

Cuando, por fin, esos estudios universitarios de Economía se inician en 1944, venían a reconocerse, con esa demora tan tradicional en la Administración española, los poderosos argumentos que legitimaban su existencia y que habían ofrecido no los intereses de los economistas, sino quienes conocían los problemas de la sociedad española y los habían expuesto desde 74 años antes, reiterándolos hasta 1930. Ya en esta década de los años treinta habían comenzado a organizarse estudios universitarios de Economía, de forma complementaria con los de Derecho, en Madrid y Barcelona, y hasta se había creado una facultad con el título de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas en Valencia, en 1937, en plena Guerra Civil, que no tuvo oportunidad de funcionar con continuidad.

La apertura de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid nacería, pues, *tarde*, y en las peores condiciones imaginables. En plena Segunda Guerra Mundial y en una España empobrecida que racionaba el consumo con la cartilla de abastecimientos esenciales, que veía cortados los suministros de agua y de luz, y en la que el gasógeno sustituía a la gasolina para mantener en funcionamiento su escueto y envejecido parque de vehículos.

Nacer tan tarde —y en condiciones tan adversas— no desanimó a la población universitaria que deseaba aprender Economía en España. La demanda escolar registró una matrícula de 1.223 alumnos, que iniciarían sus estudios de licenciatura en la nueva facultad.

La nueva facultad tuvo la suerte de contar con un plan de estudios bien concebido e inspirado por la nómina competente de su profesorado. Sería injusto olvidar sus nombres en este repaso de la creación de la profesión económica en España. Los profesores Valentín Andrés Álvarez, José Castañeda y Manuel de Torres, que impartieron las enseñanzas de Teoría Económica; el profesor Olegario Fernández Baños, quien asumió el desempeño de la asignatura de Análisis Matemático y Estadística; el profesor Olariaga, que explicaría un curso de Teoría y Política Monetaria pleno de acierto; el profesor ordinario de la Universidad de Bonn Von Stackleberg, nombrado profesor extraordinario de la nueva facultad. Es preciso recordar, también, a nuestro profesor de Historia Económica, Alberto Ullastres, y a los profesores Zumalacárregui y Perpiñá, que desempeñaron cursos especializados en la nueva facultad. A ese profesorado se incorporaría, posteriormente, la figura inolvidable —para esta casa y para los estudios universitarios de Economía— de Joan Sardá.

Las enseñanzas de este competente profesorado tuvieron, para nuestra formación, una importancia difícil de exagerar. En primer lugar, porque enlazaron su magisterio con el que habían desempeñado quienes pertenecían a la mejor tradición de nuestro pensamiento económico en este siglo, que inicia la figura egregia del profesor Flores de Lemus y que continuarán sus mejores discípulos, con la destacada presencia de Ramón Carande, un historiador memorable de la Hacienda Pública imperial de Carlos V. En esa línea de la tradición de nuestro pensamiento económico, estará también presente el maestro de la Universidad de Salamanca Francisco Bernis. Por otra parte, esas enseñanzas de Economía de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid tuvieron la virtud de orientar con acierto las que iban a desarrollarse después en las facultades de otros centros universitarios españoles.

A partir de 1947, en que recibieron su título de licenciatura los primeros estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, se inicia una etapa con una preocupación dominante: desempeñar en la sociedad española su actividad profesional.

Medio siglo nos separa hoy de ese comienzo de la posibilidad de ejercer la profesión de economista, y del que conviene hacer memoria para preguntarnos y tratar de responder a una pregunta elemental y decisiva al mismo tiempo:

¿Qué ha pasado desde entonces con los estudios económicos en España y qué ha sido de la profesión que avalaba estos estudios para su ejercicio en nuestra sociedad?

El primer hecho que destaca cuando se hace el balance de medio siglo, tras inventariar con paciencia los datos disponibles (una tarea que han realizado con voluntad perseverante los profesores Juan Antonio Maroto y Mónica Melle), es el éxito formidable de los estudios de Economía en España. Pocas cifras se necesitan para probarlo. Refirámonos a tres fundamentales: la oferta de centros universitarios hoy disponible para los estudios de Economía, la demanda de estos estudios por la población escolar y la disponibilidad de nuevos licenciados para el ejercicio de la profesión de economista en España.

Por lo que se refiere a los centros universitarios con oferta de estudios de Economía, nos encontramos con el hecho de que, frente a una única facultad universitaria existente en 1947, hoy se cuenta con 46 facultades en distintas universidades públicas españolas. A ellas se añade la concurrencia de centros universitarios privados que inicia, en 1973, el reconocimiento oficial de la vieja Universidad Comercial de Deusto, creada en 1916, a la que seguirán, a partir de 1979, 17 nuevos centros privados para la enseñanza de Economía. Todo lo cual totaliza en el momento actual 64 centros de enseñanza superior que ofertan sus estudios de Economía, constituyendo una tupida red a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.

Esa oferta multiplicada de centros de enseñanza y aprendizaje de Economía tiene tras de sí la vigorosa demanda de un alumnado creciente. Frente a los 1.223 alumnos matriculados en el primer curso de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, en el curso 1943-1944, cuando se creó, hoy nos encontramos con los 164.944 alumnos matriculados en el curso de 1997-1998, de los cuales 153.920 alumnos siguen sus estudios en las universidades públicas y 11.024 lo hacen en las universidades privadas.

Esa oferta creciente de estudios universitarios de Economía, avalada por la multiplicada demanda del alumnado, ha permitido que la sociedad española dispusiera de un número creciente de licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales para ejercer su profesión de economistas. Las cifras —inicial y actual— de nuevos licenciados de Economía constituyen un indicador que revela el cambio sustancial operado a lo largo de este medio siglo. En efecto, frente a los 120 licenciados en Ciencias Económicas de 1947, el último curso, 1997-1998, salieron de las universidades españolas 16.368 nuevos licenciados, de los cuales 14.800 se han licenciado en las universidades públicas y 1.568 en las facultades privadas.

Este último dato indica el cambio registrado por los estudios universitarios de Economía entre el momento inicial de su institucionalización y el momento en el que nos encontramos, pero no refleja la vigorosa presencia social de los economistas profesionales en España. Porque, a lo largo de ese medio siglo cumplido por los estudios

universitarios de Economía, los centros disponibles han ido otorgando sus títulos de licenciatura a cohortes crecientes de futuros profesionales. Según las estimaciones que hemos realizado —que se publicarán en *Economía y Economistas Españoles*—, el total de los economistas titulados que pueden ejercer su actividad profesional en España se puede cifrar hoy en 176.702. Unas disponibilidades que indican, sin retórica ni exageración alguna, la importante presencia de una profesión que cuenta en España con solo medio siglo de vida.

Nuestra profesión, al igual que todas las derivadas de una titulación universitaria, ha padecido los problemas de ocupación que se manifiestan a través de los costosos índices de paro. Los cálculos realizados para aproximarnos las tasas de paro estimadas en la profesión presentan unos valores relativos claramente favorables, tanto si se utilizan los indicadores de la Encuesta de Población Activa (EPA) como los del paro registrado por las oficinas del INEM. En efecto, a mediados del año 1998, la tasa de paro de los licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales —según la EPA— ascendía al 8,8 %, muy inferior al 16,1 % de la tasa de paro del total de licenciados universitarios y, más aún, al 18,8 % en que se situaba la tasa de paro general según la mencionada encuesta. La tasa de paro registrado en las oficinas del INEM de los licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales se situaba, en las mismas fechas de mediados de 1998, en el 5,41 % respecto de la población total de economistas licenciados, esto es, menos de la mitad de los valores de la tasa de paro general del país registrada por el INEM en las mismas fechas (10,98 %).

Esa presencia y empleo crecientes de los economistas en nuestra sociedad no se ha derivado de ninguna imposición coactiva de nuestro título profesional. Se ha ganado en un mercado gobernado por las leyes de la competencia. Los treinta colegios de economistas hoy existentes y los 42.644 economistas colegiados en este año de 1998 no han partido de una afiliación obligatoria, pues la colegiación es voluntaria. Y los colegios de economistas no han practicado restricciones a la competencia, sean estas territoriales, impuestas por la publicidad, o derivadas de la estructura del negocio y otras limitaciones específicas, a las que han acudido otras profesiones para favorecer corporativamente a sus colegiados.

Si la afirmación y el crecimiento del ejercicio de la profesión de los economistas españoles no se ha basado en ninguna actividad corporativa que presionara artificialmente su demanda, podemos preguntarnos: *¿De dónde ha partido la fuerza que está detrás de los estudios económicos en nuestras universidades y de los profesionales que los han seguido y aplicado en España?*

La respuesta a esta pregunta decisiva creo que se encuentra en un hecho innegable: *en el desarrollo de la economía española en el medio siglo que nos separa de 1947.*

En 1947, el PIB por habitante se situaba en 412.663 pesetas (pesetas de 1998). En el año actual, el PIB por habitante, estimado en pesetas de este ejercicio, ascenderá a 2.079.924, con una tasa de crecimiento anual entre 1947 y 1998 del 3,16 %.

Ha sido ese salto decisivo de nuestra economía el que ha cambiado la vida de la sociedad española, llevándola de una España autárquica y autoritaria a una España europea y democrática en la que hoy vivimos, el que ha concedido las oportunidades para el ejercicio de la profesión de los economistas. Pero ese cambio económico, al mismo tiempo que creaba las oportunidades de especialización y empleo para los economistas profesionales, se gestaba merced a tres grandes operaciones, que explican la situación actual de nuestra economía en estos años finales del siglo. Tres operaciones inspiradas e interpretadas por los economistas españoles y secundadas por nuestra sociedad.

Esas tres operaciones han sido:

1. El Plan de Estabilización de 1959, premisa obligada del intenso desarrollo de los años sesenta.
2. Las políticas de ajuste a la crisis económica abierta en 1973, que llega a España en 1975, coincidiendo con la oportunidad democrática que el país recibía en este año. Construir una democracia pluralista en plena crisis económica internacional demandaba la definición y aplicación de una política económica de ajustes, que se negociaron en los Pactos de la Moncloa entre los partidos políticos que habían obtenido representación parlamentaria en las elecciones de julio de 1977. Esas líneas de la política de ajuste se afirmarían y continuarían en el segundo ajuste de la democracia española, realizado por el Partido Socialista a partir de 1983.
3. La política de integración en Europa, unánimemente deseada por la sociedad española y sus representantes políticos, y triplemente comprometida con el ingreso de España en las Comunidades Europeas, firmado el 12 de julio de 1985, con la aceptación del Acta Única Europea el año siguiente, y con la aprobación y cumplimiento de los criterios del Tratado de la Unión Europea para nuestro ingreso final, el 2 de mayo de 1998, como país fundador del euro.

He tenido la suerte de vivir y participar en esas tres operaciones en las que los economistas españoles iniciamos el ejercicio de nuestra profesión. Desearía referirme, contando con la ayuda de mi memoria, a cómo entendimos los economistas nuestro papel en esas tres operaciones y cómo tratamos de desempeñarlo.

Cuando las primeras promociones, salidas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, intentábamos ejercer nuestra profesión aprendimos muy pronto que el

nuevo título, *por sí mismo*, no iba a servirnos demasiado para obtener *directamente* un empleo en una sociedad que lo desconocía y que se comportaba con un escepticismo considerable ante toda clase de novedades, y más si estas tenían origen universitario.

Fue ante esta situación cómo buena parte de las primeras promociones salidas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas nos decidimos a opositar a las plazas de los cuerpos especiales de la Administración Pública, a que nos autorizaba el nuevo título de economistas.

Este proceso de incorporación de los economistas a los cuerpos especiales de la Administración Pública se iniciaría en los años de la década de 1950. Fue a partir de entonces cuando conocimos, desde dentro y desde las distintas perspectivas de los diferentes Ministerios, las características que dominaban la política económica de la época y que dificultaban —cuando no impedían— el desarrollo económico del país.

Tres fueron las preocupaciones de las que éramos partícipes quienes trabajábamos como economistas en la Administración Pública: a) El carácter patológicamente cerrado de la economía española frente al exterior, que impedía nuestro abastecimiento de las importaciones imprescindibles para dar continuidad a los procesos productivos que no podían financiar nuestras reducidas y penalizadas exportaciones al resto del mundo. b) La carencia de una política monetaria que no podía definir un Banco de España, subordinado y dependiente de la política presupuestaria que, por otra parte, no contaba con un sistema tributario suficiente para cubrir las limitadas funciones del gasto público. En estas condiciones, resultaba imposible contar con una política monetaria que evitara los peligros de la inflación asegurando la estabilidad de precios y tampoco permitía un tipo de cambio estable de la peseta. c) La regulación intervencionista de los mercados de bienes y servicios, gobernada por la fijación de precios de tasa, que originaba la proliferación del mercado negro.

Estas tres características no eran nuevas. Habían dominado la política económica española contemporánea desde la Restauración canovista, aunque se presentaban con una intensidad desconocida en la década de los años cincuenta.

La mejor tradición del pensamiento económico español en este siglo, que lideraban los escritos respetados de Flores de Lemus, Francisco Bernis, Luis Olariaga y Román Perpiñá, que nos habían transmitido quienes fueron nuestros profesores en la facultad, Valentín Andrés Álvarez, José Castañeda y Manuel de Torres, denunciaba las consecuencias negativas de ese sistema económico, gobernado por las características que he descrito.

¿No era posible —nos preguntábamos los economistas que servíamos a la Administración Pública— cambiar esas tres condiciones que definían el sistema econó-

mico heredado del pasado y agudizado en la década central del siglo por un sistema económico distinto?

Ese sistema alternativo existía, porque esa mejor tradición de nuestro pensamiento económico había identificado sus objetivos: abrir la economía española al exterior, obteniendo de un comercio internacional creciente las bases del desarrollo económico interno, defender y lograr, mediante la política monetaria y presupuestaria, la estabilidad económica interna de los precios y del tipo de cambio de la peseta, y ganar con la liberalización y la instauración de la competencia en los mercados de bienes y servicios la racionalidad en su administración. Objetivos que no solo eran distintos sino opuestos a los que afirmaba un sistema económico firmemente asentado por la política vigente.

Ganar las condiciones para alterar esa política económica practicada en el país en los años cincuenta reclamaba cambios demasiado importantes para que no fuese preciso un tiempo largo para lograrlo. Por fortuna, esos cambios necesarios se fueron produciendo en el transcurso de los años. El año clave en esta evolución es 1953, cuando el Estado español firma los Pactos de Madrid con el gobierno de los Estados Unidos, que permitían cambiar la aproximación de España a los organismos internacionales. Los cambios también se registrarán en el frente interno, en el que se fue extendiendo, lenta pero perceptiblemente, la opinión de quienes propondrían reformar la política económica, dados los resultados negativos que esta registraba en los frentes decisivos de la inflación, del desarrollo económico y, sobre todo, de la balanza de pagos.

Es en esta situación cambiante cuando se produce, el 27 de febrero de 1957, la entrada de los economistas en la vida política del país. Esa incorporación de los economistas a las tareas políticas respondía a un comportamiento con tradición europea. Como han destacado Bruno S. Frey y Reiner Eichenberger, los economistas europeos han intentado y conseguido lograr una presencia destacada y una influencia visible en campos ajenos a la Economía académica, concretamente en la vida política, para transformar —desde esa posición— el conocimiento económico en política económica. Fue ese el camino que comenzó a recorrerse en España a partir de febrero de 1957. En esa fecha, Alberto Ullastres Calvo, un catedrático de Economía que había sido nuestro profesor de Historia Económica, llegaba al gobierno para desempeñar la cartera de Comercio. Esa promoción política de los economistas no era la única. Otros dos economistas, Manuel Varela Parache y Juan Antonio Ortiz Gracia, serían nombrados secretarios generales técnicos de los ministerios de Comercio y de Hacienda, respectivamente. Esa presencia de economistas en puestos rectores de la política económica se completaría con el nombramiento —ya aludido— de Joan Sardá como Director del Servicio de Estudios del Banco de España. Bajo la dirección y orientación de los economistas que desempeñaban esas posiciones políticas trabajábamos quienes servíamos a la Administración Pública.

Contando con el apoyo de los organismos internacionales y con la especial gravedad de la situación económica, ese grupo de economistas prepararía las medidas del Plan de Estabilización de 1959. El núcleo básico de su contenido se esbozaría en una Nota preparada por el Presidente de la Misión del Fondo Monetario Internacional, Gabriel Ferrás, y el Director del Servicio de Estudios del Banco de España, Joan Sardá. Nota negociada y firmada bien cerca de aquí: en la Biblioteca del Banco de España.

Era muy importante asegurar el éxito de este Plan, ya que de él dependía el futuro desarrollo de la economía española, basado en la internacionalización, en la estabilidad de precios y el tipo de cambio, y en la extensión de la libertad y la competencia en los mercados de bienes y servicios y en los mercados financieros. Y de ese éxito se seguiría el de la propia profesión de los economistas españoles, muchos de los cuales habían apostado por iniciar el ejercicio de su profesión colaborando en la dirección de la política económica del país.

El Plan de Estabilización de 1959 constituyó un éxito, que han reconocido cuantos han analizado su concepción y sus efectos. El Fondo Monetario Internacional consideró el Plan español como ejemplar en su elaboración, su aplicación y los resultados producidos. Ese éxito del Plan de 1959 se manifestaría en sus principales consecuencias. Comenzaban estas con la iniciación, de forma concluyente, de la incorporación efectiva de España en los organismos internacionales, condicionantes de la política de desarrollo de los distintos países. El Plan abría la economía española al exterior con la liberalización del comercio, lo que incorporaba un factor de crecimiento de gran importancia.

El Plan de Estabilización afirmaba y concedía las posibilidades necesarias a la incorporación de la inversión extranjera, una ayuda decisiva para el limitado ahorro interno. Iniciaba, asimismo, la liberalización e introducción de la competencia en los mercados de bienes, servicios, capitales y mercados financieros, permitiendo la mejor asignación de los recursos económicos del país. Cuando se contempla la evolución de la economía española a partir de 1959, resulta innegable que la era del desarrollo de los años sesenta tiene en el Plan de 1959 su semilla original. Una semilla que fructificó y permitió dar el gran salto que separa a la economía española en los años cincuenta de la posición en que se situaría a finales de 1973.

El Plan de Estabilización de 1959 —ha afirmado Joan Sardá— constituyó una *obra colectiva* en la que colaboraron decisivamente los economistas españoles que trabajaban en los ministerios de Comercio y de Hacienda y en el Banco de España. No hubiera sido posible la elaboración del Plan sin la estrecha cooperación de los economistas que ejercían su profesión en esos centros desde los que se gestó su elaboración. A esa *interpretación colectiva* del Plan del 1959 debe añadirse la eficaz cooperación de los economistas que trabajaban en los organismos internacionales.

Por todos esos motivos, creo que cuando se aprueba el Plan de Estabilización de 1959, y cuando se comprueban sus decisivos efectos a corto plazo y los que permitieron conseguir, a largo plazo, la prolongación de sus medidas multiplicando el desarrollo económico de España en la década de los sesenta, la pregunta inicial que se hacía desde muchas instancias de nuestra sociedad, consistente en cuestionarse para qué sirve un economista, quedaba contestada.

* * *

La segunda gran operación interpretada por los economistas españoles desde el ejercicio del poder político es la que tiene lugar en la transición democrática del país a partir de 1975. Una transición democrática, largo tiempo esperada, pero cuya realidad histórica coincidía con la rotunda presencia de una crisis económica internacional, profunda por su intensidad, grave por la complejidad de sus causas y mundial por el escenario de sus consecuencias.

La comprensión correcta de esa coincidencia de crisis económica y oportunidad democrática exigía partir de la memoria histórica. Porque no era la primera vez que España registraba la presencia simultánea y conflictiva de esos dos acontecimientos. Los hechos de mediados de los años setenta repetían la experiencia de 1931, cuando el intento de asentar una democracia se enfrentaba con un ambiente económico presidido por la sombra de la Gran Depresión que dominaba los años de la década de 1930. Un español ilustre —Jorge Santayana— había afirmado que un país que desconoce su historia está condenado a repetirla. Como han probado las investigaciones de los historiadores salidos de nuestras facultades de economía, los años treinta registraron en España problemas económicos muy graves, que la Gran Depresión no creó, pero sí profundizó. La exportación y la minería sufrieron el impacto de la caída del comercio mundial. Los defectos de la estructura agrícola e industrial no se corrigieron con la diligencia necesaria, y no se generó la demanda pública suficiente para sostener la industria básica del país. No entender el mundo complejo de la economía y no presentar ante él una política económica coherente, como afirmaba uno de los intérpretes políticos de aquella experiencia, constituyeron algunas de las causas principales del fracaso del intento democratizador de los años treinta.

Partir de esa memoria histórica de los españoles equivalía a admitir como premisa que una crisis económica constituye un problema político fundamental para una democracia naciente. Ese enfoque político de la crisis económica es el que obligaba a encontrar soluciones a sus problemas en las que participasen activamente todas las fuerzas políticas que habían obtenido representación parlamentaria en las elecciones generales de 1977. Ese conocimiento de nuestra historia, la correlación de debilidades de los distintos partidos políticos para gobernar, el deseo unánime de hallar salidas a los problemas que permitieran a la política afrontar la crisis económica, contribuyendo a la construcción de la democracia en 1977, y el miedo a repetir la

experiencia del pasado, constituyeron factores decisivos para abrir paso al *consenso político* como instrumento decisivo para afrontar las complejas y costosas políticas de ajuste que reclamaba el tratamiento de la crisis económica española.

De esa premisa fundamental partiría la elaboración y negociación de los Pactos de la Moncloa, que convertían en intérprete de sus medidas de ajuste al *consenso* de los partidos políticos que habían obtenido representación parlamentaria. Movilizar ese consenso político y traducirlo en medidas operativas de ajuste a la crisis reclamaba disponer de un diagnóstico compartido de la crisis económica española. Ese *diagnóstico compartido*, elaborado por el gobierno y discutido por los partidos políticos en la Moncloa, afirmaba el carácter multiforme de la crisis económica que, abierta por la brusca conmoción de la relación real de intercambio provocada por la crisis del petróleo y la elevación del precio de las materias primas respecto de los precios de los productos industriales, había continuado por la explosión salarial (convertida en la segunda ronda de la crisis, en expresiva afirmación de la OCDE). Esos dos cambios en los mercados de materias primas y de trabajo alterarían radicalmente los costes y precios relativos de las distintas producciones y extenderían una crisis generalizada de los beneficios empresariales. La caída de la producción, de la renta, de la inversión y del empleo, que se seguían de los hechos anteriores, fueron generales y continuados, sin que por ello la inflación disminuyera. Un *estancamiento con inflación* generalizado se convirtió, así, en el primer indicador significativo de la crisis y de su gravedad. A él se añadiría un proceso de endeudamiento sin precedentes. La situación crítica mundial quedaba definida, así, como la era del *estancamiento con inflación* y del *gran endeudamiento*. Este último hecho habría de adquirir, con el transcurso del tiempo, una importancia difícil de superar. Porque, en efecto, todos los agentes económicos (familias, empresas y Estado) y los distintos países trataron de ganar tiempo, demorando el ajuste de sus conductas a los nuevos datos que la crisis había establecido, recurriendo para ello a la deuda. El endeudamiento empresarial, el público y el nacional alcanzarían niveles sin precedente histórico en tiempos de paz. Sobre esa situación de deuda generalizada iba a descargar su peso destructivo el alza de los tipos de interés, que se convertiría, de esta suerte, en los años cruciales de los ochenta, en un componente decisivo adicional de la crisis económica. Cerrando el cuadro de factores críticos, figuraba la inadecuación de la estructura productiva a las nuevas condiciones económicas configuradas por la crisis, que afectaba a sectores clave del tejido industrial y que planteaba dificultades extraordinarias de todo tipo (económicas, sociales y políticas) para su superación.

Esos factores generales que estaban tras la crisis económica mundial de los años setenta adquirieron una presencia *diferencial* en el caso de la economía española, por su mayor sensibilidad a las causas de la crisis, dada nuestra fragilidad energética, la acusada debilidad de nuestra balanza de pagos, y por las consecuencias de la intensa crisis industrial, ya que los sectores en peor situación general duplicaban su presencia relativa en España respecto de la media de los países de la OCDE.

Ese *diagnóstico compartido* es el que conformaría el contenido de las medidas de ajuste negociadas en los Pactos de la Moncloa. El convencimiento más profundo que inspiraba los Pactos de la Moncloa, era el de que todos los males de la situación crítica que padecía la economía española —el corto crecimiento, la aguda inflación, el desempleo desmoralizador— no tendrían remedio si la economía que los padecía no empezaba por ganar los equilibrios económicos necesarios, que deberían manifestarse a través de dos índices: los que medían la inflación y el equilibrio de la balanza de pagos por cuenta corriente.

Los economistas españoles que participamos en los Pactos creíamos que luchar contra la inflación no era una opción política. Se trataba de un problema de supervivencia. De ahí la importancia de controlar la inflación y de reducir sus crecidos niveles como condición inexcusable para definir una política que fundamentase una convivencia democrática. Esa política antiinflacionista se articulaba con la utilización de cuatro decisiones diferentes: la aplicación de una política monetaria basada en el control de la cantidad de dinero de signo estabilizador, la aplicación de una política presupuestaria que controlara y redujera en la medida posible el déficit público, la fijación de un tipo de cambio realista de la peseta y la flotación de ésta para encauzar las corrientes de comercio exterior, y el establecimiento de una política de rentas concebida con arreglo a tres principios: el crecimiento de los salarios se plantearía en función de la inflación *prevista* y no de la inflación histórica, asegurándose la capacidad de compra de la masa salarial respecto al alza *prevista* de los precios; se procuraría moderar el crecimiento de los costes financieros mediante la liberalización y apertura exterior del sistema financiero, y el aumento de la competitividad y la liberalización de los mercados de bienes y servicios deberían actuar sobre los márgenes comerciales, reduciendo su nivel, al mismo tiempo que se realizaba un seguimiento de los precios administrados en bienes estratégicos que previniese elevaciones injustificadas.

A esas medidas de saneamiento económico, los Pactos de la Moncloa añadieron un conjunto de medidas de reforma que afectaban: al Presupuesto para lograr su universalidad y el mejor control de los gastos; a la práctica de una reforma fiscal que pusiera a la hora de Europa nuestro anticuado cuadro tributario, incorporando, además, una reforma de la administración tributaria que posibilitase la vigencia efectiva del cuadro fiscal; la reforma del sistema financiero, con tres objetivos fundamentales: practicar un control monetario activo y continuo, liberalizar el sistema financiero y supervisar la liquidez y solvencia de las instituciones de crédito; se afirmaba, también, la necesidad de definir un nuevo marco de relaciones laborales, reformar el marco de actuación de la empresa pública, establecer un sistema de control suficiente y presupuestación adecuada de sus operaciones.

Las medidas de saneamiento y reforma contenidas en los Pactos de la Moncloa componían así un conjunto de decisiones que tendían a reforzarse entre sí, y recla-

maban una suma de esfuerzos compensados en los distintos sectores sociales representados por los distintos partidos políticos.

Los efectos de los Pactos de la Moncloa debían registrarse en el doble frente de sus pretensiones económicas y políticas. Del lado económico, los resultados más espectaculares se consiguieron en los equilibrios de la economía. La inflación redujo sustancialmente sus peligrosos niveles, dejando una huella perceptible en las series históricas a partir de 1977. Se recuperaba, asimismo, el equilibrio exterior de la balanza de pagos por cuenta corriente, obteniéndose unos superávits en los años 1978 y 1979 que permitieron la reconstrucción de las reservas exteriores.

Las medidas de los Pactos de la Moncloa no sólo pretendían ganar los equilibrios macroeconómicos, sino que aspiraban a lograr, también, el restablecimiento del equilibrio de las cuentas de las empresas. A partir de 1974, la economía registra el desplome de los excedentes empresariales, preludio de la ulterior caída de la inversión privada que, inevitablemente, los seguiría. Ese drama económico de las empresas españolas no fue vivido en España, entonces, como un drama social, cuando la vitalidad de las empresas y la potencia de sus excedentes constituyen el único aval solvente para apoyar el desarrollo de la inversión privada y la creación de empleos. Alterar esa valoración social de los excedentes y posibilitar su realización constituyeron aspiraciones últimas, pero fundamentales, de los Pactos de la Moncloa. Pues bien, si se contempla la evolución de los excedentes empresariales en España a lo largo de la fase aguda de la crisis 1975-1985, se comprueba el claro cambio de signo que se da en 1978, produciéndose desde entonces una inequívoca tendencia alcista, que continuaría hasta llegar a 1985.

La economía no sólo consiguió mayor estabilidad interna. Incorporó también reformas importantes demoradas por el país, con la complacencia de los intereses afectados, durante muchos años. Se dieron pasos irreversibles en el camino de la reforma fiscal, que había de cambiar el reparto de los impuestos en línea con una mayor potencia recaudatoria con mejor equidad. Se inició, asimismo, la reforma del sistema financiero para lograr la modernización de sus instituciones.

El clima favorable del consenso que hizo posible los Pactos de la Moncloa también introdujo un cambio importante en el clima político del país. Un clima favorable que permitió llegar, sin el trauma de una desestabilización caótica, a la Constitución democrática, aceptada por todas las fuerzas políticas parlamentarias en diciembre de 1978. Esa meta política constituiría, en realidad, la principal pretensión, el objetivo básico de los Pactos de la Moncloa, y es obvio que se alcanzó.

Hoy, con la perspectiva que el tiempo concede para contemplar con realismo y valorar con sosiego los días del pasado, resulta evidente que la suerte de los Pactos

de la Moncloa estuvo asociada a la suerte de la Constitución. Son dos acontecimientos que la historia contemporánea de España unirá para siempre.

El segundo ajuste a la crisis, realizado por el Partido Socialista a partir de la mayoría absoluta que logró en las elecciones de 28 de octubre de 1982, tuvo una finalidad más ambiciosa y un horizonte temporal más amplio que el primer ajuste realizado por los Pactos de la Moncloa. Como afirmaría Miguel Boyer, su inspirador fundamental, cuando el PSOE asumió el poder, la economía constituía un campo delicado de la acción política, por la gravedad de los problemas planteados por la nueva crisis energética de 1989 y por la política de disenso que dominó tras el año de vigencia de los Pactos de la Moncloa. Resulta curioso destacar que el fundamento reclamado para la prioridad de la política de ajustes por el Partido Socialista volvía a ser el asentamiento del orden democrático, que volvía a demandar, en 1982, la atribución de una prioridad política a la solución de los problemas económicos. Igualmente, tal y como se afirmaba en 1977, se repetía de nuevo, en 1982, la necesidad de un diagnóstico sobre esos problemas que ordenase su jerarquía y sus distintas interdependencias, y que debía preceder a la elección de la mejor estrategia para resolverlos. Finalmente, era preciso contar con el poder político, con el fin de instrumentar y aplicar las medidas elegidas. Aquí existió una diferencia básica entre las situaciones de 1977 y 1982. En 1982, se contaba con una Constitución, con una mayoría absoluta en las dos Cámaras y con un plazo temporal dilatado para afrontar los problemas pendientes planteados por la crisis y para consolidar un sistema económico. Este apoyo político resultaría decisivo para conseguir, de 1982 a 1985, objetivos fundamentales para enderezar la marcha de la economía.

El «Programa Económico a Medio Plazo 1983-1986», con el que el PSOE diagnosticaba la situación económica, destacaba la importancia de lograr cuatro objetivos básicos: reducir la inflación a los niveles de la CEE; mejorar los excedentes empresariales, para posibilitar la recuperación de las inversiones; flexibilizar y liberalizar la vida económica del país implantando un sistema de economía de mercado, y adaptar la estructura productiva disponible a la crisis económica mediante los procesos de reconversión industrial. Estos cuatro objetivos debían alcanzarse adoptando un conjunto de decisiones que, de nuevo, aceptando el enfoque del documento que sirvió de base a los Pactos de la Moncloa, se ordenaba en medidas de *saneamiento y reforma económica institucional*.

Los resultados favorables logrados por la aplicación de la política económica socialista se manifestaron en dos frentes:

1. La aplicación de las medidas de política de saneamiento, que permitieron conseguir una ganancia decisiva en los equilibrios de la economía. La tasa de inflación, siguiendo la marcha descendente desde los Pactos de la Moncloa, se situaría en

un solo dígito en 1985 (8,1 %). La balanza de pagos convertiría su saldo negativo en 1982 (-2,3 % PIB) en una liquidación positiva (1,8 % en 1985).

El pasivo más importante de la política de *saneamiento* fue el aumento del paro, cuya tasa sobre la población activa se situaba, en 1985, en el 22,1 %, desde el 16 % alcanzado en 1982. Esas cifras son las que han convertido al paro y a la dificultad de creación de empleo en el principal problema económico del país y en la más destacada preocupación de la política económica española. Problemas y preocupación que han suscitado numerosos análisis. Si atendemos a sus conclusiones, se comprobará que las altas tasas de paro tienen tras de sí motivaciones numerosas e interrelacionadas (demográficas, sociales y económicas), entre las cuales preponderan los elementos de rigidez que caracterizan a nuestro mercado de trabajo, cuyas reformas se iban a dilatar costosamente en el transcurso del tiempo.

2. La aplicación de la *política de reformas* del «Programa» permitió realizar muchos cambios importantes. Ante todo, se abordó la reconversión industrial y el ajuste energético, lográndose que la sociedad aceptara su necesidad, corrigiéndose así las deficiencias más perceptibles y los costes y capacidad de los distintos sectores productivos, así como la diversificación de fuentes de suministro de energía y ahorro energético para el país.

En el terreno de las reformas que se siguieron de la política económica socialista, quizá la que revista una importancia relativa mayor fue el afianzamiento de un sistema de economía de mercado que la Constitución de 1978 había reconocido, aunque con salvedades y condicionantes. Se temía que la llegada del PSOE al poder produjera la aparición de limitaciones y cortapisas a la libertad empresarial, generalizando el intervencionismo en los mercados y la postergación de la importancia del excedente empresarial como condición necesaria para el desarrollo económico. Nada de esto sucedió. Por el contrario, el «Programa de Desarrollo a Medio Plazo de 1982-1985» destacaba la importancia de extender la liberalización, flexibilización y competencia de los mercados, servicios y capitales, y acentuaba el interés de asegurar la recuperación de los excedentes empresariales como motor del crecimiento y dinamismo en una sociedad. Si se atiende a los resultados posteriores del «Programa», hay que destacar la recuperación de esos excedentes empresariales, que vuelven a dar un salto perceptible en 1982-1985, paralelo —aunque de mayor intensidad y cuantía— al registrado en 1977-1978, con motivo de las medidas de los Pactos de la Moncloa. Un comportamiento que, como ha afirmado Miguel Boyer, sería «un elemento decisivo para relanzar la inversión y, más tarde, para la creación de empleo».

Con las medidas de saneamiento y reforma incluidas en las dos políticas de ajuste practicadas en 1977 y a partir de 1982, la economía española llegaba en condicio-

nes políticas y económicas para ultimar la negociación de su ingreso en la Comunidad Económica Europea. Negociación que llegaría a su fin con la firma del Tratado de Adhesión el 12 de junio de 1985. Las políticas de ajuste a la crisis habían posibilitado, así, que las soluciones a la crisis económica no se buscaran por la vía equivocada y costosa, tantas veces recorrida en situaciones críticas en nuestro país, de la protección y el aislamiento, sino, por el contrario, con una mayor apertura y liberalización de nuestra economía, que había de consolidarse con su integración en la economía europea.

* * *

La participación de España en el proceso de integración europea constituye la tercera operación que ha cambiado nuestras perspectivas y oportunidades de desarrollo. Una operación tardía y laboriosa. Porque España es el país comunitario que ha esperado más tiempo para serlo. Nada menos que 28 años separan el Tratado de Roma de nuestro Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas, firmado el 12 de julio de 1985. Un tardío ingreso que siempre lamentaron nuestros economistas, que consideraban que el futuro económico de España pasaba por su integración en la Europa comunitaria y apreciaban como muy costoso el deterioro que sufrirían nuestros intercambios exteriores al marginarse del recinto aduanero europeo definido por el Mercado Común. Por fortuna, ese coste de nuestro comercio exterior lo reduciría la hábil negociación del Tratado Preferencial de 1970 por el Embajador de España en las Comunidades, Alberto Ullastres. Pero el hecho es que, cuando se aprueba nuestra Constitución democrática de 1978, España no formaba parte aún de las Comunidades Europeas, pese a sus reiteradas peticiones de ingreso realizadas desde julio de 1962. Cuando se firma el Tratado de Adhesión, en 1985, termina la larga espera de nuestra economía y se abre una etapa nueva presidida por las oportunidades y exigencias de nuestra integración en Europa.

Oportunidades, en primer lugar, las concedidas al desarrollo de España por el gran mercado europeo y, sobre todo, las destacadas por Pedro Solbes, consistentes en embarcar a nuestra economía y a la política del país en el proceso dinámico de la integración, que abriría, con el Mercado Único y la Unión Monetaria, un ancho camino reformador cuyo recorrido podía y debía conducir a la economía española a nuevos horizontes de progreso y bienestar.

Pero, junto a las oportunidades, estaban también las exigencias que, para aprovechar aquéllas, planteaba nuestro ingreso en los proyectos de integración europea. Precisamente, el principal papel desempeñado por nuestros economistas en el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas ha sido —y está siendo— el de aclarar su verdadero significado económico y ayudar a definir la agenda de deberes de la política económica y las reformas necesarias que eran —y son— cosa

nuestra si aspirábamos a que el desarrollo económico español se aproximara a los distantes niveles de los países comunitarios.

La opción de la integración europea de España se ha evaluado por nuestros economistas como la apertura de una etapa histórica nueva que implantaba un *modelo de economía abierta*, que suponía la aceptación de cuatro criterios rectores para organizar nuestra vida económica:

1. La plena apertura frente al exterior de los intercambios de bienes, servicios y capitales. Este criterio, impuesto por nuestros compromisos europeos, consolidaba la premisa clave del *modelo de economía abierta* que había defendido la mejor tradición de nuestro pensamiento económico, y cuya aplicación había iniciado el Plan de Estabilización de 1959. Un criterio que, en esta oportunidad, se presentaba como una exigencia de nuestros compromisos comunitarios, que contaban, además, con una aceptación social generalizada y un consenso político prácticamente unánime frente al cual no han surgido alternativas dignas de consideración.
2. Ganar las bases firmes de una estabilidad interna de precios y del tipo de cambio de la peseta con la aplicación de una política económica de estabilización que asegurara el logro de esos objetivos. Esta política económica de estabilización se consideraba como una necesidad para sobrevivir en una economía abierta a la competencia de los países europeos y a la omnipresente en los mercados mundiales.

La estrategia viable de esta política de estabilidad económica fue cuidadosamente diseñada por el Banco de España, acentuando la importancia de su punto de partida: contar con el respaldo de la sociedad española en el convencimiento de que la inflación no resuelve los problemas económicos, sino que los agrava, de que la inflación es un gran engaño que devora los ahorros de las familias, aumenta las desigualdades, perturba la asignación de los recursos productivos, acentúa las fluctuaciones de la producción y el empleo y obstaculiza la integración en el área europea de estabilidad. Y, para que el respaldo nacido de esta convicción sea eficaz, debe manifestarse en el comportamiento de los agentes públicos y privados, cuyas decisiones afectan al objetivo de la estabilidad. Ganar para ese objetivo de la estabilidad de precios el consenso de la sociedad española ha constituido una contribución decisiva de los trabajos y publicaciones del Banco de España, que ha ido ganando la prioridad necesaria en las preferencias de la sociedad española.

Por otra parte, el Banco de España ha desarrollado rigurosamente los fundamentos y componentes de esa política de estabilidad que se expone en una obra

colectiva de su Servicio de Estudios: *La política monetaria y la inflación en España*. Una obra que no tiene parangón en los trabajos de otros bancos centrales europeos, y que permite conocer el problemático mundo de la política de estabilización y los fundamentos analíticos en que descansa la política antiinflacionista del Banco de España.

3. La difícil aplicación de una política presupuestaria que, al tiempo que modernizaba las instituciones de nuestra hacienda pública, lograra dominar el crecimiento excesivo del gasto público y prevenir los graves peligros de un déficit público estructural y el crecimiento continuado de la deuda pública.

La definición y aplicación de una política presupuestaria que sirviera a esas finalidades ha constituido el campo de trabajo de nuestros hacendistas: de los profesores universitarios integrados en la «Asociación Española de la Economía Pública» y de las propias investigaciones del Servicio de Estudios del Banco de España. No sería justo silenciar aquí la dedicación permanente al hallazgo de las reformas presupuestarias capaces de controlar el déficit y el crecimiento de la deuda y la aplicación efectiva de esas reformas desde la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno, tareas realizadas por el profesor Barea, en un compromiso político ingrato servido con admirable perseverancia.

4. La liberalización y la implantación de la competencia en nuestros mercados de bienes, servicios y capitales. Una extensión interna obligada del principio básico de la apertura exterior.

Una importancia especial revestía, en este modelo de economía abierta, la disponibilidad de un mercado de trabajo que, bajo el principio de autonomía de las partes en la negociación colectiva, permitiera lograr la mayor eficiencia en la asignación del recurso básico de una sociedad que es la mano de obra.

Reclamar y proponer las políticas de liberalización y competencia en nuestros mercados de bienes y servicios ha constituido el campo de trabajo de los economistas españoles que han servido en el Tribunal de Defensa de la Competencia. Una tarea iniciada bajo la dirección de Miguel Ángel Fernández Ordóñez, cuyos informes han denunciado con valentía la necesidad de adoptar las medidas y reformas necesarias para favorecer la competencia activa frente a las intervenciones excesivas o innecesarias, las posiciones monopolísticas o las instituciones gremiales, cuyo resultado final es el encarecimiento de los bienes y servicios y el debilitamiento de la inversión, el avance tecnológico y el empleo.

La especial importancia que revestía la reforma de la regulación disponible de nuestro mercado de trabajo tenía su fundamento en su extraordinaria rigidez,

causa de un elevado desempleo y de un crecimiento de los costes laborales unitarios que han presionado al alza el nivel general de precios, erosionando la competitividad de nuestros intercambios con el exterior. Reformar esta situación del mercado laboral español ha inspirado numerosos trabajos de nuestros economistas, que han tratado de impulsar la adopción de las modificaciones oportunas de nuestra política laboral.

La historia del proceso de integración de España en las Comunidades Europeas, según ha afirmado con acierto el Director General del Servicio de Estudios del Banco de España, José Luis Malo de Molina, puede describirse como una tensión entre esas reformas propuestas por los economistas españoles para asentar los criterios de una economía abierta y las tendencias de los agentes económicos a recurrir al Estado en busca de la protección frente a los riesgos de la competencia de los mercados derivados de la premisa mayor de la liberalización exterior de nuestra economía. Esta tensión entre estas dos fuerzas contradictorias se ha manifestado, desde el comienzo mismo del proceso de integración, a través de un aplazamiento de las reformas necesarias en la política presupuestaria, y de demoras en la liberalización de los mercados de bienes y servicios y en las urgentes reformas del mercado de trabajo. Por otra parte, nuestra incorporación al SME, en 1989, no empujó con la fuerza necesaria a la realización de esas reformas indispensables, mientras que el ingreso en las Comunidades Europeas, en 1986, coincidiendo con la fase de expansión que registraban las economías europeas, contagió a la economía española, generando un clima de euforia y confianza excesivas que alentó la convicción de que una simple aceptación *pasiva* de la integración en Europa bastaba para garantizar las oportunidades de nuestro crecimiento.

El dinamismo de la economía española alcanzaría su punto máximo en 1988, registrándose, a partir de 1989, un cambio trascendente en el comportamiento de la política presupuestaria, con dos consecuencias: aumentar el déficit público, intensificando su componente estructural, y disparar los niveles de la deuda pública. El cambio en el comportamiento cíclico favorable registrado desde 1985 finalizaría en 1989, obligando a un ajuste en la política presupuestaria, que no se realizó. Por el contrario, se aumentaron los gastos públicos discrecionales, que elevaron el déficit público estructural, y los niveles de la deuda pública, dejando en soledad a la política monetaria para estabilizar la economía, a la que no bastó con la medida habitual de elevar los tipos de interés, sino que hubo de aplicar las medidas heterodoxas de los techos de crédito y los controles de cambio. A esa combinación desequilibrada de las políticas económicas de estabilidad se añadieron los retrasos en las reformas estructurales pendientes en la liberalización de los mercados de bienes y servicios y, en particular, en los mercados de trabajo. Como consecuencia de esa situación, la economía española acumuló una importante pérdida de competitividad entre 1987 y 1992, que iba a obligar a las devaluaciones de la peseta en 1992 y 1993, las cuales situaban en una

posición muy comprometida a la economía española ante la crisis del SME y la recesión económica que la acompañaría y que provocaría una caída del 1,2 % del PIB y un aumento del paro en 1.296.900 trabajadores. Se produciría, asimismo, una pérdida de 3,5 puntos porcentuales en la convergencia real respecto a los países de la Europa comunitaria.

Este episodio mostró hasta qué punto la implantación del modelo de economía abierta, sin la compañía de las políticas presupuestarias y la práctica de las reformas estructurales en los mercados de bienes y servicios, y en el mercado de trabajo, impedía que la economía española pudiera beneficiarse de las oportunidades de desarrollo que ofrecía la integración europea.

Las lecciones de esta experiencia se recogerían en los cambios de la política económica que comenzaría a aplicarse a partir de 1996, y cuyos efectos se registrarían en los años siguientes.

Cuatro han sido los cambios registrados en la política económica española a partir de 1996:

1. La firme decisión del Gobierno de plantear como criterio rector de la política económica el ingreso en la UME, que exigía cumplir con los criterios de convergencia establecidos en el TUE. Unos criterios que precisaban la aplicación de políticas de ajuste impopulares que no han logrado implantarse nunca en España de manera *autónoma*. La historia de la política económica española prueba que los ajustes integrados por medidas de consolidación fiscal y disciplina económica, como los que demandaba nuestro ingreso en la UME, pedían que su aplicación se presentara como un reto y exigencia planteados a la economía española por el exterior. A este reto a la capacidad de adaptación de la economía española realizado desde el exterior ha respondido positivamente casi siempre nuestra sociedad. El Gobierno planteó, en mayo de 1996, su política económica con el objetivo de ingresar en la UME como un desafío al país, derivado del cumplimiento de los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht, aceptados por España. Un planteamiento que ha llevado a nuestra sociedad y a nuestros agentes económicos a aceptar el reto y a variar sus comportamientos para lograr su superación, secundando la política económica del Gobierno.
2. La política económica española, definida desde 1996, y sus resultados, no pueden entenderse sin contar con la autonomía concedida al Banco de España en 1994 y las medidas que se seguirían de su aplicación. El protagonismo del Banco de España, ganado por su autoridad para inspirar las decisiones clave de la política económica, ha constituido un factor condicionante de los resultados alcanzados en los dos últimos años. Concedida por la Ley de 1 de julio de 1994, esta autono-

mía respondió a una estrategia consistente en definir ese objetivo prioritario, haciendo del logro de la estabilidad de precios a medio plazo, apreciado por el comportamiento del IPC, el centro de atención de su política y de la propia sociedad española. Desde 1995, nuestro banco emisor fijó ese objetivo de estabilidad de precios de forma que el IPC pudiera situarse en 1996 entre el 3,5 % y el 4 %, y en 1997, por debajo del 3 %. Esas previsiones se cumplirían, ganando así la credibilidad que se consigue cuando las palabras de los compromisos públicos coinciden con los hechos. El secreto de ese cumplimiento de los objetivos de inflación residía en el diseño de una *política general de estabilidad*, de la que debería partirse para reducir, de forma sostenible, la inflación. Esa política de estabilidad debería estar constituida por la colaboración de tres políticas: una política presupuestaria que redujera el déficit público y detuviera, primero, y disminuyera, después, el nivel de la deuda pública; la liberalización y competencia crecientes en los mercados de bienes y servicios, y la presencia de una moderación en el crecimiento de los salarios y flexibilización del mercado de trabajo. Pues bien, esos tres componentes de la política general de estabilidad económica demandada por el Banco de España han contribuido también a componer la política económica a partir de 1996.

3. Se ha contado, en primer lugar, con una política presupuestaria de estabilidad a partir de 1996. Como ha afirmado el Banco de España, el progreso en la senda de convergencia de la economía española en estos últimos años no habría sido posible si la política monetaria no hubiera estado acompañada por un esfuerzo estimable de consolidación presupuestaria. La política presupuestaria implantaría, en el año 1996, y sobre todo en 1997, una actitud restrictiva en las políticas del gasto público que ha conseguido recortar el déficit desde el 6,6 % del PIB en 1995, al 2,6 % del PIB en 1997 y al 2,1 % previsto para 1998.

También han estado presentes la liberalización y la introducción de la competencia en los mercados de bienes y servicios (adoptadas en junio de 1996 en las Leyes de Acompañamiento de los Presupuestos de 1997 y 1998, y en el Plan de Liberalización de principios de este último año). Medidas que han afectado a sectores productivos fundamentales, como el energético y el de telecomunicaciones, y a otros sectores como el de colegios profesionales y el de la eliminación de las intervenciones en precios vigilados.

Las reformas en el mercado de trabajo las reclamaban tres aspectos críticos denunciados por nuestros economistas: a) Su segmentación entre contratados temporales, trabajadores con contratos fijos y parados, con un problema implícito en esa división provocado por los elevados costes de despido de los contratos fijos. b) Los defectos de la negociación colectiva. c) Las características a las que respondía la prestación del desempleo. A esos tres puntos críticos trataron de responder la Ley de 16 de mayo de 1997, sobre «Medidas urgentes para la mejo-

ra del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida», y los «Incentivos en materia de seguridad social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y estabilidad en el empleo», disposición que reconocía los acuerdos entre sindicatos y empresarios. Pese a sus limitaciones, esta reforma mejoraba el cuadro disponible del mercado de trabajo y contribuiría a favorecer el desarrollo del empleo.

4. La caída de la inflación y la reducción del déficit público han permitido que la política monetaria redujera sustancialmente los tipos de interés, cuyos efectos sobre la economía española abrirían una esperanzadora etapa de *expansión económica*.

Tres son las premisas de las que ha partido ese proceso reciente de expansión de la economía española. En primer lugar, la mejora del entorno internacional y la apreciación del dólar en 1996-1997 han favorecido la aportación positiva del sector exterior al crecimiento del PIB. En segundo lugar, el balance de la situación conseguida por la economía española a comienzos de 1996 mostraba la existencia de un activo fundamental para avalar al desarrollo futuro de la economía: la saneada posición competitiva de las empresas españolas. Una posición saneada a la que habían contribuido tres hechos: el costoso y duro ajuste de las plantillas practicado en las empresas coincidiendo con la crisis económica de 1992-1993; la moderación salarial registrada tras la crisis económica en 1994 y 1995, y los ajustes del tipo de cambio de la peseta a los datos fundamentales de la economía, que se decidirían en los mercados de cambios y se aceptarían por la política económica del país a partir de 1993. Ese activo fundamental de la economía española a comienzos de 1996 contrastaba con la importancia del elevado pasivo que resaltaba en los análisis económicos de ese ejercicio: la existencia de unos elevadísimos tipos de interés, que establecían una prima de riesgo penalizadora sobre la inversión y el consumo privados, frenando así su crecimiento y elevando los costes financieros de una deuda pública creciente impulsada por un déficit público continuado.

Era esa situación de la economía española a comienzos de 1996 la que concedía una resonancia excepcional a una política de reducción de los tipos de interés que permitiera liberar de su principal obstáculo al crecimiento del consumo y la inversión privados, convirtiéndolos en la base de un proceso duradero de expansión económica. Justamente esa estrategia de la reducción de los tipos de interés es la que el Banco de España introduciría en nuestra economía. La reducción del tipo de intervención decenal del Banco de España desde el 6,25 % a finales de 1996 hasta el 4,25 % en mayo de 1998, y el 3,50 % actual, ha venido acompañada de descensos de diversa cuantía de los tipos de interés negociados en los mercados financieros a diversos plazos de los tipos bancarios. El Banco de España destacó siempre en sus informes que

esas reducciones de los tipos de interés tendrían efectos positivos sobre el desarrollo de la economía. Porque esos menores tipos de interés animarían la marcha de los motores del gasto privado nacional (consumo/inversión), intensificando el desarrollo del PIB y del empleo.

De esta suerte, el año 1998 se cierra registrando dos noticias destacadas para la economía española. La primera, el logro de su ingreso como país fundador del euro, basado en el cumplimiento de los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht. La segunda noticia de 1998 es que a ese ingreso en el euro le acompaña la presencia de un proceso de intenso crecimiento de nuestra economía, tanto por su cuantía absoluta (3,8 % del PIB) como relativa (frente al 2,8 % de la media de los países de la UE). Un crecimiento equilibrado internamente por el nivel que registra nuestra inflación: 1,7 % según las cifras de octubre del IPC y, asimismo, con equilibrio en el frente exterior, como muestra el superávit de nuestra balanza de pagos. Un crecimiento sólidamente fundado, además, pues se ha apoyado en la capacidad de exportar, primero, y en la propensión a invertir, después, de nuestra economía. Un proceso de expansión económica que se ha traducido en un mayor empleo (que en el conjunto de los tres trimestres de 1998 aumentó en el 3,7 %, con 464.300 nuevos empleos creados en un año) y en una reducción de la tasa de paro (situada hoy en el 18,5 % de la población activa, con una disminución de 290.300 parados en un año).

La tercera noticia de 1998 nos la ha traído su tercer trimestre, con la crisis abierta en los mercados financieros. Cuatro han sido los principales factores que se encuentran tras de ella: *a)* La prolongada situación recesiva en Japón y las graves dificultades de solvencia de su sistema bancario, que ha acumulado graves pérdidas, aún pendientes de solución. La recesión también se ha instalado en las economías del Sudeste asiático, que han descubierto las debilidades escandalosas —mucho tiempo ocultas— de su capitalismo arcaico, en el que los bancos estaban supeditados a decisiones arbitrarias y discrecionales del gobierno que condicionaban las inversiones en el sector empresarial. La recesión de los países del Sudeste asiático agravaría aún más la que padecía la economía de Japón. *b)* El desplome de la producción de los países de Extremo Oriente ha generado unas caídas importantes en la demanda de energía y materias primas con consecuencias considerables sobre el precio del petróleo (que se ha reducido entre un 25 % y un 28 % desde 1997) y sobre los precios de las materias primas (que han caído en un 15 % desde la misma fecha). Ese retroceso de precios ha afectado a los países productores de petróleo, y entre ellos a los del área iberoamericana (Venezuela, México, Colombia y, en menor medida, Ecuador). En otros casos, como el de Chile, se han acusado las caídas en los precios de las materias primas (el precio del cobre). *c)* El hundimiento político y económico de Rusia ha abierto una nueva fase de la crisis en la que, a las pérdidas de ingresos del exterior por el retroceso de los precios del petróleo y las materias primas, se han añadido las

dificultades presupuestarias, con un déficit público que supera el 10 % del PIB y que llevaría a suspender unilateralmente los pagos de su deuda pública, con gravísimas consecuencias para su sistema bancario y para la credibilidad en los mercados financieros. *d)* Todos esos acontecimientos se han manifestado con unas fuertes pérdidas en las bolsas de valores de todo el mundo, transmitidas a la velocidad electrónica que marca la globalización financiera, y en un ambiente de inseguridad provocado por la indisponibilidad de los mecanismos capaces de moderar la volatilidad extrema de los movimientos de capital y la carencia de sistemas de supervisión de riesgos de las instituciones financieras.

Esa volatilidad extrema de los mercados financieros ha provocado un ajuste de las carteras, con una huida de las inversiones hacia activos de calidad, que ha respondido a una manifiesta desconfianza de los inversores en las economías emergentes, revelando asimismo un aumento de la aversión al riesgo y un crecimiento muy marcado de la preferencia por la liquidez. Todo ello, unido a las fuertes pérdidas de los *hedge-funds* y otras instituciones financieras, ha abierto las puertas a los temores ante una restricción de crédito y a la generación de los efectos riqueza, consecuencias ambas que podían tener influencias particularmente graves sobre la inversión y el consumo, convirtiendo así a la crisis financiera en una crisis económica generalizada.

¿Hasta qué punto todas esas circunstancias pueden afectar a los países de la UME y a las perspectivas de crecimiento de la economía española?

La respuesta a esta pregunta obliga a contabilizar, en primer lugar, el conjunto de medidas adoptadas en los dos últimos meses para afrontar los problemas de la crisis financiera en sus orígenes. Esas medidas han discurrido en distintas direcciones: en la política monetaria, a través de la reducción de los tipos de interés de Estados Unidos y de Gran Bretaña, un proceso al que se han sumado los bancos centrales de la zona del euro. En Japón se ha concluido un largo acuerdo para revitalizar su sistema financiero, acompañando esta medida el gobierno japonés con su decisión de destinar un volumen de fondos sin precedentes para capitalizar el sistema bancario, equivalentes al 12 % del PIB. En Brasil, un país situado en una posición delicada y estratégica para toda el área iberoamericana, se ha concluido un ambicioso programa, acordado con el Fondo Monetario Internacional, para sostener el tipo de cambio del real y sanear su economía. Finalmente, el Grupo de los 7 adoptaba, el 30 de octubre, un conjunto de medidas relevantes para reforzar el sistema financiero internacional.

Como consecuencia de esas decisiones, se han apaciguado las turbulencias en los mercados financieros y los mercados bursátiles han recuperado gran parte del terreno perdido en sus cotizaciones en la mayoría de los países de la OCDE. Sin embargo,

aun contando con la hipótesis de que la situación actual se estabilice en los mercados financieros, el crecimiento del PIB se verá afectado en este y próximos ejercicios, aunque en forma diversa, según la posición alcanzada por los distintos países.

Al observar las consecuencias de la crisis financiera en los países de la UME, el primer hecho que revela la experiencia vivida de estos meses es el de que la incorporación a la UME ha constituido un factor decisivo de estabilidad para las monedas integradas en el euro. Como ha afirmado el ministro de Economía y Finanzas francés, Dominique Strauss-Kahn: «el euro es un escudo». De esa situación se ha beneficiado la economía española. Basta tener memoria histórica, y recordar las perturbaciones sufridas por nuestros mercados cambiario y financiero con motivo de la crisis del SME de 1992-1993, para comprender las perturbaciones que habrían afectado a esos mercados si España no se hubiera incorporado en mayo a la UME. Sin embargo, la calificación del «euro como escudo» tiene que ser bien entendida. Porque es el cumplimiento de las condiciones de convergencia nominal, establecidas por el TUE para el ingreso en la UME, el que ha permitido preservar en los países que lo integran la estabilidad de sus mercados cambiario y financiero, y es el cumplimiento *continuado* de esos criterios de convergencia nominal el que debe seguir siendo la referencia básica de su política económica.

Una política económica que debería atender al cumplimiento de las funciones que constituyen la garantía del éxito del euro. El buen funcionamiento del euro descansa, como han destacado los economistas españoles, en un triple fundamento:

1. El Banco Central Europeo, institución supranacional independiente que definirá la política monetaria común del área con el objetivo básico de lograr la estabilidad de precios. Asentar el cumplimiento de ese objetivo equivale a conceder, en todos los países de la UME, una prioridad permanente a la lucha contra la inflación y a la eliminación de las tasas diferenciales de inflación entre los distintos países europeos, consecuencia de políticas dispares que han sido causa destacada en el pasado de perturbaciones asimétricas. De modo que la fidelidad de todos los países integrantes del euro a ese objetivo de la estabilidad de precios constituye una pieza clave del funcionamiento eficiente de la política monetaria del Banco Central Europeo.
2. La política presupuestaria debe desempeñar un papel dominante en el proceso de la UME. Esa política presupuestaria viene definida por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) aprobado por el Consejo de la UE en la Cumbre de Amsterdam de 1997. Según el PEC, el límite de déficit público del 3 % respecto al PIB debe ser interpretado como un nivel máximo que solo puede ser superado en circunstancias excepcionales claramente definidas en el PEC. De facto, las políticas presupuestarias nacionales en la UE deberán orientar sus objetivos hacia el equilibrio presupuestario, dejando un margen para que se registren liquidacio-

nes desequilibradas del Presupuesto en las fases de desaceleración de la economía que acompañan a la caída del ciclo económico, sin que esos desequilibrios puedan sobrepasar el 3 % del PIB. El compromiso de esa obligación de las políticas presupuestarias nacionales será objeto de una vigilancia multilateral, con un conjunto de sanciones que penalizarán su incumplimiento. Esa revisión de la política presupuestaria por el PEC resultaba necesaria para afianzar las posiciones financieras de los distintos países que respalden la cotización del euro en los mercados y para devolver a la política presupuestaria su capacidad de estabilizar la economía, una capacidad que hoy no tiene y que se necesita en la Europa del euro. Esos nuevos deberes de la política presupuestaria significan tareas importantes y pendientes, en el caso del Presupuesto español, en la consolidación de los gastos públicos y en la reducción del déficit público estructural y del nivel de la deuda pública.

3. Aumentar la flexibilidad de las economías europeas integrantes de la UME constituye una línea de actuación de importancia clave para su éxito y una condición para competir en los mercados globalizados, cuyas ventajas comparativas cambiantes demandan disponer de una capacidad reforzada para reasignar los recursos disponibles hacia sus usos más rentables. Esta línea fundamental de actuación debe manifestarse en dos campos distintos. En primer lugar, extendiendo e intensificando la instauración de la competencia en los mercados de bienes y servicios. En el caso de la economía española, la necesidad de acelerar esas reformas se manifiesta, especialmente, en los mercados de servicios, cuya desviación al alza se ha convertido en un foco de la inflación actual (los servicios crecen a tasas del 3,8 %, frente al 1,7 % de la media del IPC). En segundo lugar, y pese a las reformas realizadas, nuestros mercados de trabajo siguen presentando una rigidez que denuncian todos los análisis de la economía española. Problemas de rigidez que se observan en cuatro direcciones: en unos procedimientos de negociación colectiva que impiden que la estructura salarial se adapte a la diversidad de situaciones empresariales diferentes, en función de la productividad; en unos mecanismos del ajuste de las plantillas que limitan la generación de puestos de trabajo estables; en una regulación inadecuada de la contratación a tiempo parcial, y en una protección al desempleo que no incentiva la búsqueda de puestos de trabajo y no cuenta con dispositivos eficientes que permitan mejorar la capacidad de los trabajadores en paro con el fin de encontrar empleo.

Es en el conjunto de deberes que se desprenden de las consideraciones anteriores en el que debería centrar su atención la política económica española para obtener los mejores resultados en el desarrollo de nuestra economía en las condiciones de incertidumbre que ha planteado la crisis financiera de 1998.

Respecto de los efectos de la crisis financiera sobre el desarrollo inmediato de la economía española, los análisis de nuestros economistas y los realizados por los or-

ganismos internacionales (FMI, UE, OCDE) convienen en situar a la zona del euro —y, dentro de ella, a la economía española— en tasas favorables de crecimiento del PIB en torno al 2,8 % para el año actual (2,2 % para 1999), frente a incrementos del 2,4 % (1,7 % para 1999) previstos para el total de los países de la OCDE. Las previsiones para España mejoran las adelantadas para la UE (3,8 % de crecimiento del PIB para 1998, 3,4 % a 3,6 % para 1999). Los fundamentos de estas previsiones (aunque deban admitir —como lo hacen las instituciones y organismos nacionales y extranjeros que las realizan— la presencia de elementos importantes de incertidumbre para 1999) permiten afirmar que no existen hoy argumentos plausibles para anunciar una interrupción brusca del proceso de desarrollo en la zona del euro, y en la economía española, felizmente integrada en ella.

El balance de la integración de España en el proceso de unión europea en los tres proyectos que la han servido —Mercado Común, Mercado Único, Unión Monetaria— obliga a destacar los importantes activos que ha ganado nuestra economía. Ante todo, el de recuperar el tiempo perdido. España ingresa con 28 años de retraso en el proyecto del Mercado Único, y está presente en el proyecto de la Unión Monetaria formando parte con el núcleo fundador. El proceso de integración europea ha permitido una espectacular apertura al exterior que testimonia el vigor actual de nuestras exportaciones, con una intensa presencia en los mercados europeos; ha permitido ganar una estabilidad sin precedentes en nuestros precios y una aceptación social de este objetivo irrenunciable en una economía moderna; ha forzado la liberalización de nuestros mercados de bienes, servicios y capitales; ha pautado la modernización y la aplicación de exigentes criterios de solvencia a nuestras instituciones financieras; ha impulsado la reducción de nuestro déficit público estructural, y ha reducido, en fin, la distancia que nos separaba, en 1986, del desarrollo alcanzado por las economías europeas.

Pero un balance de nuestro proceso de integración en Europa, como todo balance, cuenta también con partidas de pasivo que no podemos ignorar porque es justamente su reducción la que importa para ganar el futuro. Nuestros economistas han sido, a este respecto, auditores implacables del balance de la integración de España en Europa, apuntando claramente las partidas que acusan sus debilidades.

La primera de ellas se encuentra en la lentitud con la que hemos aplicado las necesarias políticas de ajuste para obtener de la convivencia europea el mayor rendimiento posible en términos de nuestro desarrollo interno. El retraso de estas reformas estructurales inevitables ha sido tan evidente como costoso.

Por otra parte, la mayoría de las denuncias de nuestros economistas respecto de los pasivos de la integración en Europa se fundamentan en la contradicción que manifiesta el hecho de que España sea un país comunitario *de iure*, pero no pueda pre-

sumir de serlo *de facto*, dadas las diferencias que separan los indicadores de nuestro desarrollo de los alcanzados por la media de los países comunitarios, una discrepancia que hace entrar en escena los problemas de la *convergencia real España-UE*. Unos problemas que han constituido el centro de atención de los trabajos de nuestros economistas de los últimos años. Trabajos que han discurrido en una doble dirección: cuantificar las divergencias España-UE y acotar el campo de los factores condicionantes de esas divergencias para definir, finalmente, las políticas capaces de reducirlas.

El profesor Segura ha sintetizado recientemente las respuestas disponibles a esas tres cuestiones, en las que coincidimos muchos economistas españoles. Esas respuestas se concretan en tres afirmaciones respecto a la *cuantificación* de esas divergencias. España forma parte del núcleo desarrollado de países desde la década de 1980. En términos del PIB por habitante, nuestra economía se ha situado entre el 70 % y el 80 % respecto de los países de la UE. Las principales divergencias reales España-UE se encuentran en la utilización del trabajo (el índice de ocupación relativa de nuestra mano de obra y los indicadores de desempleo se sitúan claramente en peores posiciones respecto a la media de la UE) y en su reducido nivel de capitalización en tres partidas: capital *tecnológico* (situado en 1996 en el 34 % respecto de la media de la UE), capital *humano* (que alcanza un nivel relativo respecto de la UE del 64 % en 1996) y capital público en *infraestructuras básicas* (con un nivel relativo en 1996 del 67 % de la media de la UE), partidas todas ellas beligerantes de la convergencia real.

A partir de esas divergencias reales España-UE, el contenido de la agenda reformativa para su reducción presenta muchas coincidencias en los análisis de los economistas españoles. El profesor Segura las ha ordenado en tres acciones distintas:

1. Las dirigidas al mantenimiento/mejora del cumplimiento de los criterios de *convergencia nominal*. Cualquier intento de mejorar la convergencia real española sin mantener la convergencia nominal equivaldría a un alejamiento de la convergencia real España-UE. Existe en torno a esta política un consenso prácticamente general entre nuestros economistas.
2. Dado el nivel de ocupación de la población activa y la cuantía relativa del paro, las mayores ganancias potenciales en la convergencia real se encuentran en una mayor utilización del trabajo. Si la tasa de paro española se igualara con la media de la UE, la convergencia del PIB por habitante España-UE —según las estimaciones del profesor Raymond— se aproximaría en 7,7 puntos porcentuales.
3. El tercer componente de las políticas de convergencia real residiría en intensificar las inversiones y dar *prioridad continuadamente* a las dirigidas a reforzar las dotaciones de capital tecnológico, capital humano y capital público en infraes-

estructuras básicas, partidas todas ellas que cuentan con una evidencia robusta en las investigaciones —realizadas por nuestros economistas— como destacados factores condicionantes de la convergencia real.

Enunciar esta agenda de los deberes de la política de convergencia España-UE no puede negar la evidencia disponible de su extraordinaria dificultad. Cumplir la inexorable condición 1 y aplicar las políticas incluidas en 2 exige la realización de costosas reformas estructurales en nuestro mercado de trabajo que pueden afectar a la paz social, al aumentar el grado de incertidumbre personal. Lo que reclamaría su compensación con una mejor protección e igualdad de oportunidades, condición esta muy costosa en términos presupuestarios.

A su vez, mantener la condición 1 y aplicar las políticas incluidas en 3 plantea dos tipos de problemas diferentes que deben resolverse simultáneamente: la elección de los tipos de inversión que más favorezcan el desarrollo de las partidas estratégicas (capital tecnológico, capital humano y capital en infraestructuras) y la financiación equilibrada de los mayores gastos que demandan esas inversiones.

El primero de esos problemas obliga a elegir los programas para jerarquizar las inversiones en *capital tecnológico*, ordenando sus posibles prioridades a través de la programación de los gastos en I + D (asimilación, generación, transferencia, innovaciones de producto y de proceso, investigación básica o aplicada); en *capital humano* eligiendo sus distintas alternativas, porque es a esa opción costosa a la que obliga nuestro ya elevado nivel de gasto, que no admite la solución de propugnar su simple e ineficiente elevación *general*; por el contrario, supone elegir entre programas alternativos (escuela, universidad, centros de excelencia, formación profesional, formación en la empresa); y en *capital en infraestructuras*, en el que deben ordenarse, asimismo, las opciones disponibles (transportes, comunicaciones, energía, agua, entre otros).

El segundo de esos problemas es el de la financiación equilibrada de esas mayores inversiones, que debe resolver, ante todo, la posible opción ante la alternativa de su financiación privada o pública. En todo caso, la gravitación —por los efectos externos de estos gastos— hacia su financiación por el sector público plantea el gran tema de las elecciones presupuestarias, porque estas vienen condicionadas no solo por la elevada cuantía de las inversiones en capital tecnológico, humano y público, sino por la competencia con otros gastos públicos (gastos de protección social) a los que nuestra sociedad concede una importancia prioritaria, que muestran nuestros actuales Presupuestos, y su futuro ante la presión que sobre los gastos en prestaciones sociales va a ejercer el proceso implacable del envejecimiento de la población española.

Como concluye, con acierto, el profesor Segura, la agenda reformadora de las políticas de convergencia real plantea un doble problema: *político*, en primer lugar,

consistente en optar en términos del bienestar social, y también problema *económico*, consistente en decidir cómo financiar estos mayores gastos de inversión con equilibrio presupuestario.

Asomarse a los problemas de la convergencia real España-UE obliga a plantear la gran cuestión de si es posible, y cómo, lograr un compromiso político y económico duradero que, conociendo bien los costes a corto y medio plazo de la agenda de la convergencia real, consiga para este objetivo el respaldo necesario de la sociedad española.

Creo que en plantear bien esa opción de futuro reside el quehacer actual de los economistas españoles. Es importante, sin embargo, no olvidar que esa opción de la agenda de la convergencia real se plantea, a la altura de este fin de siglo, desde una perspectiva favorable, en un doble sentido que hemos logrado alcanzar gracias a un esfuerzo perseverante: España figura en el núcleo de los 12 países más desarrollados, y nuestro PIB por habitante se sitúa entre el 75 %-80 % del PIB medio comunitario, lo que significa, a la altura de 1998, contar con un PIB por habitante que alcanza, en términos absolutos, un nivel de 2.079.924 pesetas, lo que equivale a que, tomando como referencia el PIB por habitante alemán, pese a que no haya habido convergencia neta en los últimos 25 años España-Alemania, nuestro PIB por habitante en términos reales haya aumentado en un 90 %.

* * *

Las tres operaciones en las que los economistas hemos estado presentes, y que he tratado de exponer, creo que han resultado fundamentales para lograr el desarrollo económico y social de España, y al mismo tiempo, han permitido el reconocimiento social de la profesión de economista en nuestro país. En primer término, porque todas ellas han estado dirigidas, motivadas y asesoradas por economistas. Y en segundo lugar, porque ese mayor desarrollo económico logrado para España ha permitido la ampliación del área inicial de ocupaciones de los economistas. De este modo, la actividad de los economistas se ha extendido, desde el reducto inicial que era la Administración Pública, hacia tres nuevas ocupaciones en donde estos profesionales han sabido igualmente aplicar sus conocimientos económicos con éxito: la empresa privada, el ejercicio libre de la profesión y la enseñanza e investigación.

En primer lugar, el ingreso de los economistas en la empresa privada, a partir de los años sesenta, ha constituido un factor de dinamización de la vida económica, al introducir en la gestión del sector empresarial una formación económica y gerencial que aporta racionalidad en la toma de decisiones. Desde esos años, los titulados en Economía han ido aumentando su peso en las estructuras organizativas de las empresas privadas españolas, hasta hacer de ellas el principal destino de su actuación

profesional en la actualidad. Sin duda, las ventajas aportadas por los economistas para afrontar la dirección de empresas han motivado su mayor demanda, de forma que si a principios de los ochenta eran economistas poco más del 25 % de los directivos de las grandes empresas españolas, en la actualidad representan casi el 50 % de sus directivos.

En segundo término, el ejercicio libre de la profesión, que ha ido adquiriendo carta de naturaleza para los economistas conforme la economía se desarrollaba en el marco complejo de relaciones institucionales de una economía más abierta y más integrada. Hoy en día no se concibe el intrincado mundo de los servicios a las personas y a las empresas sin el asesoramiento fiscal y contable, los estudios de mercado, el desarrollo organizativo o el empleo de la sociedad de la información para la toma de decisiones. Y en todos esos campos las aportaciones de los economistas se han ido haciendo imprescindibles, por su adaptabilidad funcional y su capacidad de abordar la resolución de problemas complejos.

La tercera alternativa de la ocupación de los economistas se ha volcado hacia la enseñanza y la investigación. En las aulas universitarias desde hace cincuenta años, en la enseñanza secundaria desde fechas desgraciadamente bien recientes, o en centros e instituciones privados, los economistas han encontrado en la docencia un campo apasionante de trabajo en el que, como en pocos otros, se da una feliz relación entre las teorías y sus posibilidades de contraste con la realidad. Los economistas han desarrollado así una labor social de formación que tiene todavía un amplio campo de desarrollo y no solo porque, como decía Joan Robinson, todos debemos saber Economía, siquiera sea para no ser engañados por los economistas y, sobre todo, por quienes no lo son, sino porque el mundo competitivo en el que nos movemos requiere el reciclaje y la formación continua para no ser excluidos del mercado de trabajo. Las empresas punteras de cualquier sector han entendido bien el mensaje de la formación y requieren progresivamente el concurso de los economistas, ya sea para la formación de sus empleados o ya para el asesoramiento a la dirección desde los servicios de estudios.

La responsabilidad social de los economistas actuales es tal vez mayor que nunca, ante una economía globalizada y competitiva que solo genera el círculo virtuoso de la inversión y el empleo, si se demuestra la eficiencia en el uso de los recursos, el gran mandato que impone su escasez. Un mandato que ha acompañado a nuestra ciencia desde sus orígenes y ha legitimado el ejercicio de nuestra profesión.

* * *

Majestad, cuando los economistas de mi generación que hemos tenido la suerte y la oportunidad de desempeñar la profesión miramos al pasado y contemplamos

dónde estaba la economía en 1947 y dónde está hoy, lo hacemos con la satisfacción de comprobar los cambios profundos que han llevado a la economía española, tras recorrer un largo trecho de su desarrollo, a su plena integración en Europa como país fundador del euro. Los economistas españoles creemos que el ejercicio de nuestra profesión ha participado activamente en ese cambio, ganándose la legitimación de su presencia en nuestra sociedad.

Majestad, quisiera interpretar este Premio de Economía que lleva vuestro nombre, y vuestra presencia en este acto, como un reconocimiento al quehacer de los profesionales de la Economía, pero quisiera entenderlo también como un estímulo para afrontar el trabajo futuro de nuestros economistas. Estoy seguro que la presencia alentadora de Vuestra Majestad constituirá el punto de partida de una nueva etapa en la que las jóvenes generaciones de economistas españoles seguirán trabajando al servicio del desarrollo de España, porque en él nos jugamos el destino del país y el de nuestra profesión.